

tura

ma en irak como
nsal de guerra tuvo un

acompañaba a los militares en sus
rondas no sentía tanto peligro.

Creo que lo mejor es conocer la
mayor cantidad de información que

fundos e investigación. Al
diferencia. e



SICCIÓN FOTOGRÁFICA

**Leonardo Ampuero, un
genio visual cosmopolita**

ganador de varios premios, entre
los que están el concurso mun-
dial de la revista El Buscador Gráfico
de 1998, en el que participaron más
de 100 imágenes, y las 50 mejores
fotografías fueron en Madrid. Se trata de
Leonardo Ampuero, diseñador grá-
fico y director de arte de una re-
gencia de publicidad,
que presentará su primera ex-
posición fotográfica, Blue.
La muestra recorre 35 distintos
países del mundo en azul, expuestos
en un formato grande. La fotografía no es su
hobby, es un trabajo al que dedica
mucho tiempo y en el que se inició
por su pasión por la na-
turaleza. Todo lo que el medio am-
plia, sus trabajos, inclui-
dos en álbumes realizados para medios de
comunicación, pueden verse en
www.leonardoam-
ography.com.

Ampuero (1983) vivió hasta los 16
años en Playas, localidad que siempre
está presente en sus imágenes y a la
que regresa constantemente para
reunirse con sus padres y el
mar. Durante su vida estudiantil par-
ticipó en concursos de pintura, di-
bujo en escolares e intercan-
tonales. Se graduó en 2006 en la
carrera de Diseño Gráfico y Publi-
citario de la Escuela Superior Po-
litécnica del Litoral.
Blue virtual photoexpo se presen-
tará, desde las 19:00, en la Plaza
Samsung, junto al hotel Sonesta
(contiguo al Mall del Sol). Uniendo
arte y tecnología se apreciarán imá-
genes de Barcelona, Cadaqués, Flaça,
Kralendijk, Tossa de Mar, Fráncfort,
Galápagos, Agra, Estambul, Madrid,
Mompiche, Nueva York, París, Playas,
Quito, Roma, San Francisco y Zorrito,
en un recorrido inusual. e

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL**

**A: OMAR CHANGO COLLAGUAZO.
ACTORA: MONICA ALEXANDRA MEDINA VILLEGAS.
DEMANDADO: OMAR CHANGO COLLAGUAZO.
JUICIO No. 349-2012-RE.
CUANTÍA: \$ 6.000.
TRAMITE: Verbal Sumario
OBJETO: Cobro del valor del cheque materia de la demanda.
FUNDAMENTO LEGAL: Arts. 66, 23, 83, 29, 1605, 1561, 1571, 1453 y 1454 del
Código Civil en concordancia con los Arts. 9 y 57 de la Ley de Cheques; y los artículos
410, 488 y 488 del Código de Comercio.**

PROVIDENCIA-

JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, lunes 7 de mayo
del 2012, las 14h38. **VISTOS:** Avoco conocimiento de la presente causa, en mi cali-
dad de Juez Temporal encargado de esta judicatura mediante Acción de Personal No.
1056-OP-DDP, de 20 de marzo del 2012. En lo principal, la demanda que antecede
es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta al trámite verbal
sumario.- Atento el juramento rendido por la actora y con fundamento en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil, con el extracto de la demanda y este auto, cítese
al demandado OMAR CHANGO COLLAGUAZO mediante tres publicaciones en uno
de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad.- Agréguese a los autos la docu-
mentación adjunta.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado.- NOTIFIQUESE.
f). Dr. Francisco Robalino Ocaña.- Juez.
Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley, previéndole de la obligación que
tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones.- Quito, Mayo 16 del 2012.-
CERTIFICADO.

**DR. FERNANDO NARANJO FACTOS
SECRETARIO DEL JUZGADO 12 DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

May. 22, Jun. 5-18 (93499)

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO
Comunica que se va a proceder a anu-
lar la siguiente Libreta de Ahorros No.
1039564223; Beneficiario: Chungandro
Verónica.
De no haber quien se oponga dentro de los
días posteriores a la última publicación, dicha
Libreta quedará anulada sin responsabilidad
para el Banco emisor.
May. 21-22-23 (93527-1)

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO
Comunica que se va a proceder a anu-
lar la siguiente Libreta de Ahorros No.
1021178836; Beneficiario: Falcones Barreiro
Freddy Regulo.
De no haber quien se oponga dentro de los
días posteriores a la última publicación, dicha
Libreta quedará anulada sin responsabilidad
para el Banco emisor.
May. 21-22-23 (93527-2)

CAU

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PRODEL CIA. LTDA**

La compañía **PRODEL CIA. LTDA.** se constituyó por escri-
tura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del
Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Mayo de 2012,
fue aprobada por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q. 12.002453** de 16 de
Mayo de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia
de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de
Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN
TEMAS DE CALIDAD, COMPETITIVIDAD, DESARROLLO
SOCIO-ECONÓMICO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS
AGRÍCOLAS...

Quito, 16 de Mayo de 2012.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**